



# Lineamientos de uso sostenible para productos vegetales no maderables

Rocío Polanco Ochoa, Angélica Barrero  
Consultoras

## Explicar el proceso que realizamos para llegar a la propuesta de lineamientos

- Objetivo
- Metodología
- Análisis de sistemas de aprovechamiento para los casos de estudio
- Principios y criterios de sostenibilidad
- Marco conceptual
- Lineamientos
- Estrategia de gestión, difusión

# Objetivo

***Recopilar, sistematizar, analizar y proponer lineamientos de uso sostenible en el marco de los sistemas de aprovechamiento de productos naturales no maderables de acuerdo a los procesos que han avanzado desde el Instituto Humboldt y en asocio con otras instituciones.***

# Metodología



# Sistemas de aprovechamiento

| Aspectos sociales   | Aspectos biológicos  | Aspectos económicos   |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la comunidad que hace el aprovechamiento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de extracción del medio natural</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción general del mercado: cadena de valor</li> </ul>                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actores vinculados al sistema de aprovechamiento</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad/eficiencia de la reproducción/propagación de la especie aprovechada</li> </ul>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinero obtenido y distribución de los beneficios del aprovechamiento.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenencia de la tierra, predios de extracción</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos metodológicos destacados. Cultivo, monitoreo, análisis de las poblaciones explotadas, otro.</li> </ul> |   |

La información suministrada por los protocolos de aprovechamiento fue complementada con salidas de campo, entrevistas a artesanos y a especialistas

# Sistema de aprovechamiento - werregue

| Caso  | Fortalezas   | Debilidades  |
|---|--|--|
| <p>Werregue,<br/><i>Astrocaryum standleyanum</i></p> <p>Comunidad wounaan<br/>ubicada en el resguardo<br/>de Togoromá, Municipio<br/>Litoral del San Juan, Chocó.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Involucra el conocimiento tradicional indígena.</li> <li>•La regeneración natural del werregue es abundante.</li> <li>•Las semillas son resistentes ante condiciones adversas.</li> <li>•Más de la mitad de los cogollos se extraen con media luna.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Palmas ubicadas cerca al resguardo, taladas con mas frecuencia.</li> <li>•Se ponen en peligro las poblaciones de la especie, <i>Mauritiella macroclada</i>.</li> <li>•La tasa de cosecha sobrepasa en 10%, la cantidad de palmas</li> <li>•La tala para el aprovechamiento.</li> <li>•No hay repartición equitativa de beneficios económicos.</li> </ul> |

# Sistema de aprovechamiento - tagua

| Caso  | Fortalezas  | Debilidades   |
|---|---|---|
| <p>Tagua<br/>(<i>Phytelephas macrocarpa</i>)</p> <p>Comunidad campesina de los municipios: San Pablo de Borbur, Otanche, Tinjacá y Chiquinquirá, Boyacá</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de semillas manual.</li> <li>• Semillas abundantes por palma.</li> <li>• Regeneración natural abundante.</li> <li>• Resistente a ciertos impactos por tener raíces adventicias que remplazan las bases muertas del tronco.</li> <li>• Se utilizan los residuos generados en la producción artesanal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colectan todas las semillas.</li> <li>• La extracción se hace en fincas de terceros y en terrenos baldíos.</li> <li>• No se conocen muchos de los extractores.</li> <li>• La repartición de beneficios en la cadena productiva, no es equitativa.</li> <li>• Un gran industrial está incrementando la demanda, causando escases, aumento de precio y secado con cal.</li> </ul> |

# Sistema de aprovechamiento – paja blanca

| Caso   | Fortalezas  | Debilidades  |
|--|---|--|
| <p>Paja blanca<br/>(<i>Calamagrostis effusa</i>)</p> <p>Asociación de Artesanas de Paja Blanca y Fique de Tibaná, Asopafit. Ubicada en el Municipio de Tibaná, Boyacá.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>•Regeneración abundante.</li><li>•No se dañan las estructuras reproductivas.</li><li>•El manejo estimula la generación de nuevas pajas.</li><li>•Está presente en varios tipos de cobertura vegetal.</li><li>•Asopafit muestra alto grado de organización.</li><li>•Conocimiento tradicional y de género.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>•La especie se ve afectada por la utilización excesiva e ilegal de macollas para la construcción de techos.</li><li>•La paja blanca compite con el cultivo de especies exóticas como el eucalipto y el pino.</li></ul> |

# Sistema de aprovechamiento – damagua

| Caso  | Fortalezas  | Debilidades  |
|---|---|--|
| <p data-bbox="220 605 596 705">Damagua<br/>(<i>Poulsenia armata</i>)</p> <p data-bbox="137 776 664 1158">Indígenas de la comunidad embera que se ubican en el resguardo Río Nuquí, municipio de Nuquí, Chocó. Artesanas afrocolombianas , en Quibdó, Chocó.</p> | <ul data-bbox="716 605 1244 991" style="list-style-type: none"><li>•Involucra dos comunidades: indígena y afrocolombiana</li><li>•La tenencia de la tierra es clara, pues la extracción se realiza dentro de los predios del resguardo.</li></ul> | <ul data-bbox="1296 605 1837 1276" style="list-style-type: none"><li>•La extracción compromete la supervivencia de la especie.</li><li>•Se extraen individuos inmaduros, impidiendo la producción de semillas.</li><li>•Las semillas requieren condiciones específicas para germinar.</li><li>•No existe repartición equitativa de los beneficios.</li></ul> |

# Sistema de aprovechamiento – jagua

| Caso  | Fortalezas  | Debilidades  |
|---|---|--|
| <p>Jagua<br/>(<i>Genipa americana</i>)</p> <p>Comunidades negras, ubicadas en el Medio Atrato, en los municipios de Vigía del Fuerte y Bojayá, representados por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•No se colectan todos los frutos por individuo.</li> <li>•Alta distribución en diques y terrazas aluviales.</li> <li>•Buena propagación natural por semillas, estacas y yemas.</li> <li>•No se compromete la supervivencia de la especie.</li> <li>•Buena opción de empleo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tala esporádica para elaborar utensilios y como combustible.</li> <li>•No se cuenta con la infraestructura necesaria para transformar las semillas en colorante.</li> <li>•Precio de venta bajo, pues no se cuenta con este valor agregado.</li> </ul> |

# Revisión de principios y criterios

1. Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.
2. Principios y criterios de biocomercio, Iniciativa Bio – Trade.
3. Principios del enfoque por ecosistemas.
4. Propuesta de Tarapoto sobre criterios e indicadores de sostenibilidad del bosque amazónico.
5. Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de Bosques Tropicales.
6. Criteria and indicators of sustainable forest management in Canada.
7. Manejo e Certificação Florestal e Agrícola – Imaflora, Brasil y SmartWood
8. Etnobotánica aplicada a pueblos, uso de plantas y conservación.
9. Evaluación de recursos de productos forestales no madereros, FAO.

| Iniciativa/proceso                 | Nº de países participantes | Región (zona de vegetación/área geográfica)       |
|------------------------------------|----------------------------|---|
| CMPBE (Proceso Pan-europeo)        | 41                         | Bosques europeos boreales y templados             |
| Proceso de Montreal                | 12                         | Bosques templados de América, Asia, Pacífico      |
| <b>OIMT</b>                        | <b>31</b>                  | <b>Bosques tropicales naturales</b>               |
| <b>Propuesta de Tarapoto</b>       | <b>8</b>                   | <b>Cuenca amazónica</b>                           |
| Organización africana de la madera | 14                         | Bosques tropicales de África                      |
| Proceso de la zona seca africana   | 30                         | África Sub-Sahariana                              |
| Proceso Cercano Oriente            | 30                         | Cercano Oriente                                   |
| Iniciativa del bosque seco de Asia | 9                          | Sur de Asia y Mongolia, China, Myanmar, Tailandia |
| Proceso de Lepaterique             | 7                          | América Central                                   |
| <b>Total</b>                       | <b>149</b>                 | <b>Mundial</b>                                    |



# Marco político y normativo

- Políticas internacionales
- Políticas regionales
- Políticas nacionales
- Normatividad

## **Convenios internacionales** asumidos por Colombia que hacen referencia al uso sostenible de la biodiversidad

- 1. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 16-Nov-72**
- 2. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres – CITES. 03-Mar-73**
- 3. Tratado de Cooperación Amazónica. 03-Jul-78**
- 4. Decisión 14/25. Metas y principios de la evaluación del impacto ambiental 17-Jun-87**
- 5. Convenio Internacional para la protección de las obtenciones Vegetales - UPOV y sus Actas. 19-Mar-91**
- 6. Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global – AI 13-May-92**
- 7. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – UNFCCC 09-May-92**
- 8. Convenio sobre Diversidad Biológica – CDB. 05-Jun-92**
- 9. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 14-Jun-92**
- 10. Decisión 39. Régimen común sobre Acceso a los Recursos Genéticos. 02-Jul-96**
- 11. Protocolo de Kioto relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 01-Dic-97**

## Políticas regionales expedidas por la Comunidad Andina de Naciones

- Decisión 391 de 1996: Adopta un Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos para todos los Países Parte del Acuerdo de Cartagena.
- Decisión 523 de 2002: Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino.
- Programa BIOCAN, busca “promover la conservación y el uso sostenible de la Amazonía de los cuatro países miembros de la Comunidad Andina.

# Políticas Nacionales alusivas al aprovechamiento de recursos naturales no maderables

1. **Política Nacional de biodiversidad.**
2. **Política de Bosques.** Aprobada por el Consejo Nacional Ambiental en 1995
3. **Plan Nacional de Desarrollo Forestal.** Aprobada por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre de 2000
4. **Política nacional de Investigación Ambiental.** Aprobada por el Consejo Nacional Ambiental el 20 de noviembre de 2001.
5. **Plan estratégico Nacional de Mercados Verdes.** Aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en 2002
6. **Plan de Desarrollo 2006-2010: Estado comunitario: desarrollo para todos.** Aprobado mediante la Ley 1151 de 2007
7. **Estrategia de Cooperación Internacional.** Aprobada por la Presidencia de la República (Acción Social) y el Ministerio de Relaciones Exteriores en 2007, luego del consenso logrado con la Cooperación Internacional. Vigencia 2007-2010.
8. **Visión Colombia II Centenario: 2019.** Propuesta para la discusión elaborada entre el 2005-2007 por el DNP con la participación de otras entidades.

# Normatividad nacional relacionada con el aprovechamiento de recursos vegetales silvestres

- **Decreto 2278 de 1953.** Por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales.
- **Ley 2 de 1959.** Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.
- **Acuerdo 38 de 1973.** Por el cual se establece el Estatuto de Flora Silvestre del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables -INDERENA-.
- **Acuerdo 29 de 1975.** Por el cual se modifica y adiciona el Estatuto forestal del INDERENA. Derogado más adelante a través del Decreto 1791 de 1996.
- **Decreto 877 de 1976.** Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 26 de 1977.** Por la cual se crea el Fondo Financiero Forestal.
- **Acuerdo 33 de 1978.** Por el cual se regulan las Expediciones Científicas para adelantar estudios sobre Fauna y Flora Silvestre, Terrestre y Acuática.
- **Ley 37 de 1989.** Por la cual se dan las bases para estructurar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal.
- **Ley 47 de 1989.** Por medio de la cual se aprueba el convenio internacional de las Maderas Tropicales, Ginebra, 18 de noviembre de 1983.
- **Ley 86 de 1993.** Por la cual se reglamenta el uso e industrialización de la Flora Medicinal.
- **Ley 139 de 1994.** Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1824 de 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la (Ley de 139 de 1994)
- **Ley 165 de 1994.** Por medio del cual se aprueba el "Convenio sobre la diversidad biológica " hecho en Río de Janeiro en junio de 1992.
- **Resolución 107 de 1995.** Por la cual se establece el salvoconducto para amparar la movilización, removilización de especies y/o especímenes de los recursos naturales y se determina el procedimiento para su expedición.
- **Ley 299 de 1996.** Por la cual se protege la flora Colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1791 de 1996.** Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- **LEY 491 de 1999.** Por la cual se establece el Seguro Ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 309 de 2000.** Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica.
- **LEY 807 de 2003.** Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- **LEY 811 de 2003.** Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

## Marco político y normativo

- *Política internacional*

CDB 05-Jun-9226-Feb-95 / Ley 165 del 8 de noviembre de 1994.

Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica (MAVDT, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior y de Justicia, Instituto Alexander Von Humboldt).  
***Incluye la adopción de los principios de uso sostenible de “Adis Abeba”***

## Política Nacional

### Política Nacional de Biodiversidad

Tres ejes: conocer, conservar y utilizar

10 estrategias

Estrategias para el uso sostenible:

1. Desarrollo de nuevos sistemas productivos.
2. Innovación en las formas de uso de la biodiversidad.
3. Recuperación del conocimiento tradicional.
4. Valoración económica de la biodiversidad.
5. Distribución equitativa de beneficios del uso de la biodiversidad.

- *Política Nacional*

## Plan Nacional de Desarrollo Forestal

### **Objetivo:**

establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados.

Aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre de 2000

## Normatividad

### Decreto 1791 de 1996

Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal (MAVDT)

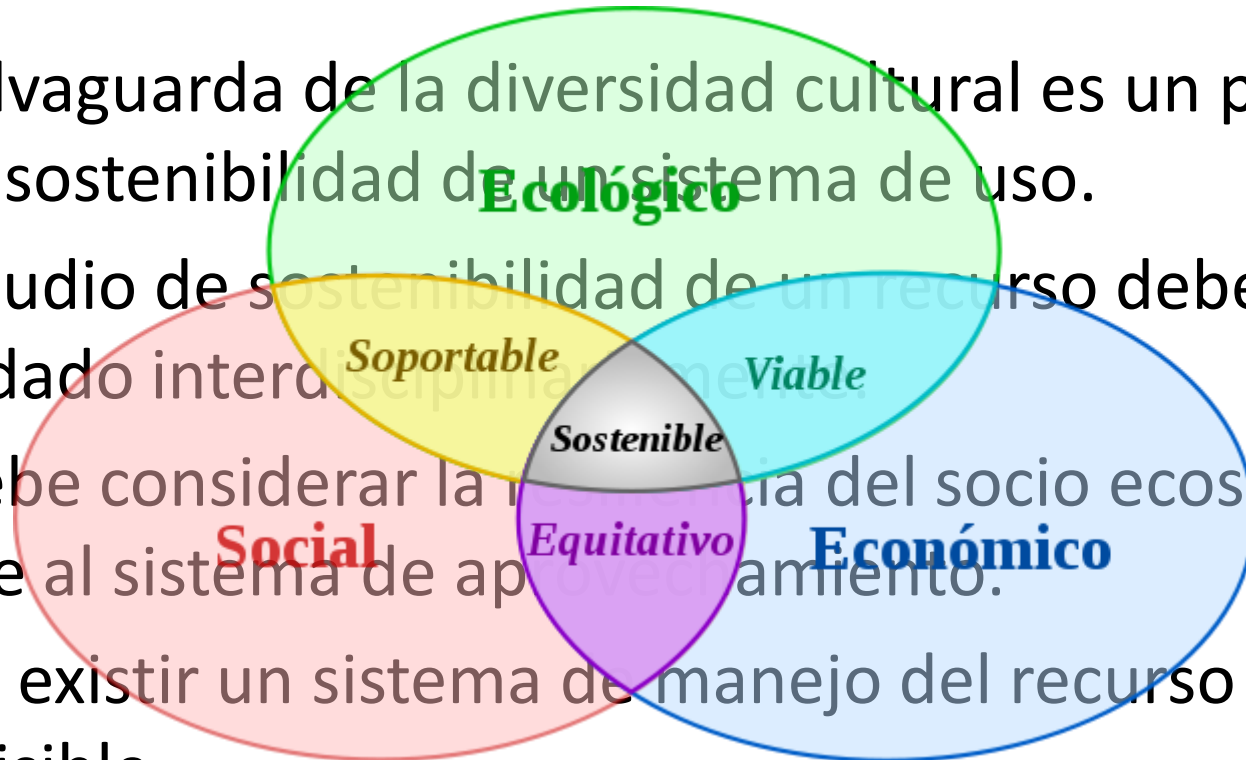
En términos generales da instrucciones a las CAR para hacer gestión sobre la planificación, regulación y seguimiento de los sistemas de aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables (permisos de aprovechamiento, de movilización, planes de manejo forestal, planes de aprovechamiento)

# Conclusiones

1. Existen aproximadamente 262 disposiciones ambientales que regulan el uso sostenible de la biodiversidad (sin tener en cuenta las sanitarias, agrícolas, comerciales y laborales relacionadas, Pardo 2009), la capacidad institucional para su implementación y operatividad se quedan cortas.
2. Se presentan incoherencias entre políticas ministeriales, generando señales distintas a las comunidades en cuanto a los objetivos del manejo de los recursos.
3. Son las CAR sobre quienes recae la administración de los sistemas de uso.

# Sostenibilidad

- La salvaguarda de la diversidad cultural es un principio de la sostenibilidad de un sistema de uso.
- El estudio de sostenibilidad de un recurso debe ser abordado interdisciplinario.
- Se debe considerar la resiliencia del socio ecosistema frente al sistema de aprovechamiento.
- Debe existir un sistema de manejo del recurso que sea viable.



# Enfoque ecosistémico

1. Objetivos de gestión en manos de la sociedad.
2. Descentralizar gestión al nivel más bajo.
3. Efectos reales o posibles en otros ecosistemas.
4. Contexto económico: a) Disminuir distorsiones del mercado; b) Incentivos a la conservación y uso sostenible; c) Incorporar costos y beneficios en el ecosistema trabajado.
5. Mantener servicios de los ecosistemas.
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7. Aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.
8. Establecer objetivos a largo plazo en gestión.
9. Reconocerse que el cambio es inevitable.
10. Procurar equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica, y su integración.
11. Tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente.
12. Intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

# Socioecosistema

- *“un sistema que tiene en cuenta la relación recíproca e interdependiente, que existe entre el componente social y el componente ecosistémico”*
- *“integración del sistema natural y el sistema social, priorizando los efectos del manejo sobre los distintos componentes y las necesidades de los dos” (Holling 2004)*

# Manejo adaptativo



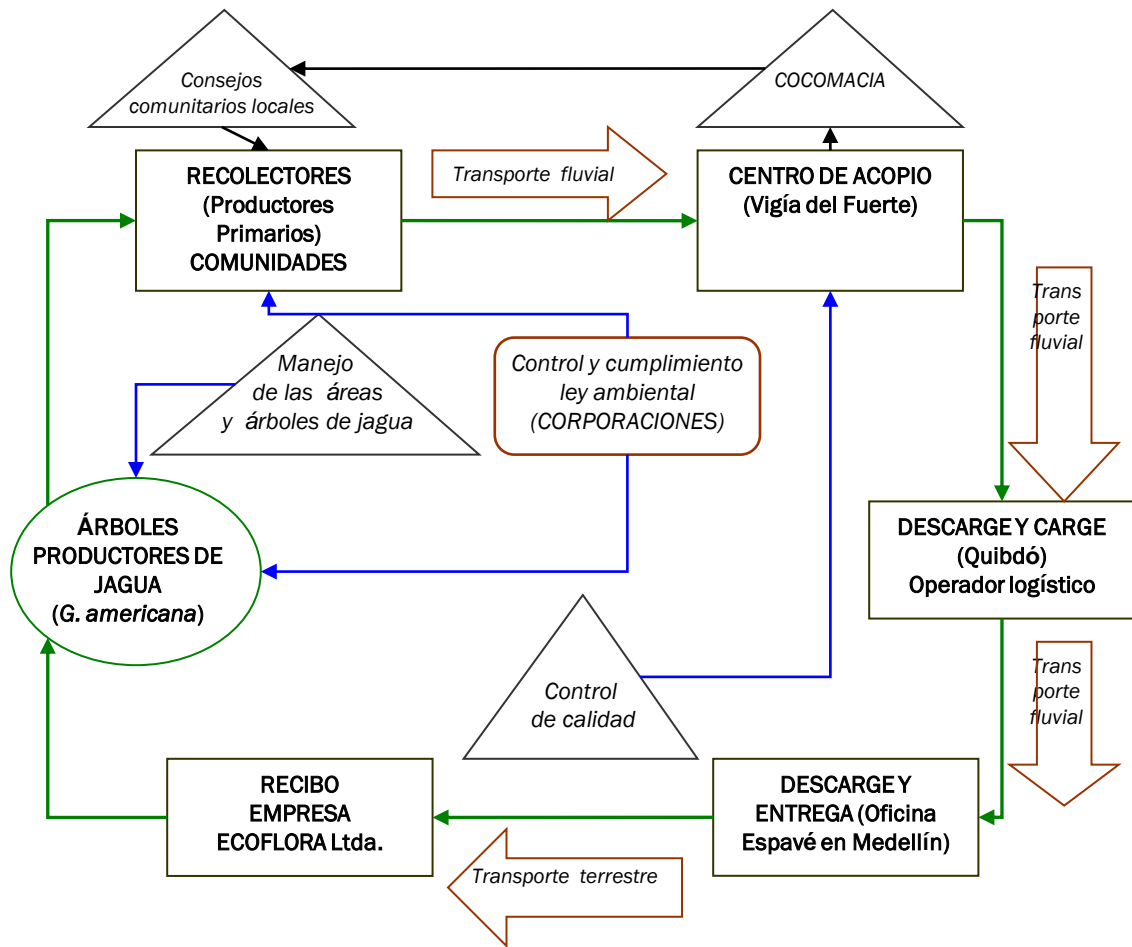
## Manejo adaptativo

- No son productos regulables por las normas del mercado, deben adaptarse permanentemente.
- No se pueden manejar todos los factores que afectan crecimiento, reproducción o calidad.
- Los ecosistemas naturales mantienen relaciones funcionales difíciles de establecer.
- Tanto los sistemas económicos como los ecosistemas y los recursos tienen multiplicidad de parámetros que cambian constantemente.
- Las fluctuaciones poblacionales naturales hacen que un plan o protocolo no se pueda mantener sin cambios por períodos superiores a uno o dos años.
- **También la gestión debe tener un esquema adaptativo**

# Resiliencia

El término resiliencia ecológica, se refiere a la habilidad que tiene un ecosistema para asimilar un disturbio ecológico, sin que este afecte las estructuras internas básicas, ni su funcionamiento (The Resilience Alliance 2007)

# Cadenas de valor



- Trabajo en red
- Colaboración estratégica
- Objetivos de mercado
- Beneficios mutuos

*No se trata de identificar los eslabones de la cadena a sino de establecer adecuadamente el valor que agrega cada eslabón al producto. U externado*



## Acceso a recursos de uso colectivo

- Los recursos de la biodiversidad se encuentran en áreas en donde pueden ser aprovechados “libremente”.
- Se consideran “comunes” en la medida en que aunque “cualquiera” puede acceder a ellos el uso por una persona disminuye la cantidad disponible para otros (E. Ostrom, Gardner, Walker 1994, citados por Ostrom 1997).

# Acceso a recursos de uso colectivo

Mientras que involucrados y/o autoridades no establezcan un régimen efectivo de manejo ocurrirá la "tragedia de los comunes". Manejo efectivo (Ostrom 1997):

- ¿Quién está autorizado para apropiarse de unidades del recurso?
- El tiempo, cantidad, localización y tecnología de la apropiación.
- ¿Quién está obligado a contribuir para proporcionar o mantener el sistema de aprovechamiento?
- Las modalidades de supervisión y mantenimiento de las actividades de apropiación.
- La manera de resolver conflictos sobre la apropiación y el manejo.
- La manera en que las reglas que afectan los puntos mencionados cambian a través del tiempo de acuerdo con el desempeño del sistema de manejo y de las estrategias de los participantes

## General

- ▶ ¿Cuál es la información mínima que debemos conocer, que nos permita definir la sostenibilidad de un uso?

## Enfoque ecosistémico

- ▶ Aclarar reglas internas/locales y fuentes de conflicto.
- ▶ Reglamentar / aclarar vinculación al mercado.
- ▶ Tener en cuenta la afectación causada sobre el ecosistema.
- ▶ ¿Los planes/protocolos se elaboran con participación de los distintos niveles de gestión: comunidad, autoridades ambientales locales y regionales, políticas nacionales?

## Manejo adaptativo

- ▶ Establecer cultura de monitoreo.
- ▶ Establecer el sistema de monitoreo y aplicar las acciones correctivas según el análisis del mismo.
- ▶ Identificar los indicadores adecuados.
- ▶ Incorporar experiencias o aprendizajes negativos y positivos.
- ▶ Reconocer la incertidumbre inherente a los sistemas naturales.

## Resiliencia

- ▶ ¿Cuál es el límite de transformación de socio ecosistema soporta antes de convertirse en otro sistema, con otro tipo de relaciones?
- ▶ ¿Existen umbrales de no retorno o límites de deterioro de un socio ecosistema frente a la extracción?
- ▶ ¿Ha cambiado el ecosistema? ¿Qué especies se han afectado con su extracción?, ¿Cuál es la función ecológica que cumple la especie? ¿Ha cambiado la estructura social con la implementación de esta nueva actividad de aprovechamiento?
- ▶ No se conoce el proceso histórico por el cual ha pasado el socioecosistema.

## Cadenas de valor

- ▶ ¿Existen redes establecidas?
- ▶ ¿Cuáles es la trazabilidad de la cadena comercial?
- ▶ ¿Están valorados adecuadamente cada uno de los eslabones de la cadena o red?

## Acceso a recursos comunes

- ▶ ¿Como el recurso es de todos nadie asume la responsabilidad de cuidarlo?
- ▶ ¿Existen reglas para la extracción, el manejo, la regulación y formas de sanción para quienes transgredan los acuerdos? ¿Cuáles son?
- ▶ Organización, capacidad de comunicación y regulación entre usuarios directos.

# Lineamiento 1

1. Debe realizarse el ciclo: monitoreo - análisis – corrección - monitoreo, de manera participativa, periódica y oportuna, de acuerdo con el ciclo de vida de las especies y las fluctuaciones del mercado, acerca de:
  - 1) Los parámetros biológicos claves de la especie
  - 2) Los parámetros claves del socio-ecosistema
  - 3) las variables de mercado que afectan el proceso
  - 4) las prácticas culturales de manejo de la especie
  - 5) las capacidades institucionales para la gestión

# Lineamiento 2

2. La gestión debe vincular a los distintos tipos y niveles en donde se estructura la toma de decisiones (extractores, procesadores, acopiadores, comerciantes, otros involucrados, autoridades locales-tradicionales, autoridades municipales, autoridades ambientales).

# Lineamientos 3 y 4

3. Los costos del monitoreo de los recursos y sus ecosistemas deben ser asumidos por los usuarios directos y ser incorporados al valor final de los productos.
4. Debe existir una estrategia de compensación formulada e implementada por la CAR y los usuarios que garantice el mantenimiento o la mejora de las condiciones socio ecológicas.

# Lineamientos 5 y 6

5. Debe promoverse la investigación propia, participativa e interdisciplinaria valorando en la misma medida el conocimiento tradicional y el científico.
6. Deben establecerse los umbrales de no retorno en cuanto a la afectación del ecosistema y los servicios ambientales.

# Lineamiento 7

7. Deben considerarse e incluirse indicadores sobre la capacidad de una comunidad humana para asumir o adaptarse a los efectos del aprovechamiento de un recurso, para sobreponerse a posibles conflictos socioambientales o económicos y para analizar la conveniencia de la vinculación a una cadena comercial.

# Lineamiento 8

- 8. Deben reconocerse las normas sociales locales de acceso a los recursos naturales y las autoridades tradicionales y hacerlas parte formal de la gestión en planes y protocolos.

# Lineamiento 9

9. Se deben establecer redes que fortalezcan el conocimiento tradicional y las estrategias de mercado con el fin de regular el precio según la calidad y la demanda del producto, además de valorarlo adecuadamente como patrimonio natural y cultural (ej. Fortalecimiento de cadenas de valor).

# Lineamientos 10 y 11

10. Los usuarios directos (extractores, productores) deben establecer los precios del producto de acuerdo con la oferta natural, el costo de la extracción, la afectación al ecosistema y del monitoreo.
11. En desarrollo de su competencia las CAR deben aplicar los principios y criterios de Addis Abeba y los lineamientos establecidos para la sostenibilidad del recurso, llevando registro de la gestión desarrollada y de los logros obtenidos.

# Gestión y difusión

- La aplicación de lineamientos, planes o protocolos dependerá de la **gestión y difusión** realizada por parte de las entidades involucradas en la definición de políticas, normas, la investigación, gestión, uso y comercio de la biodiversidad.

# Elementos clave

- Difundir ampliamente los principios de Addis Abeba, enfatizando “capacitación” para los empleados de las cámaras de comercio y para comercializadores.
- Realizar discusiones - modificaciones de los lineamientos resultado de ese taller en ámbitos locales y regionales.
- Implementar al menos una experiencia que aplique la mayor parte de lineamientos.

# Elementos clave

- ◉ Posicionar en las CAR el uso sostenible y la oportunidad que tienen al ser quienes están en la capacidad de regular el aprovechamiento.
- ◉ Capacitar a los funcionarios del sector ambiental en los principios de Addis Abeba y la forma de aplicarlos.
- ◉ Crear un incentivo para que los extractores consideren importante obtener un permiso de aprovechamiento.

# Elementos clave

- ◉ Realizar campaña masiva para posicionar cultural y económicamente los productos de la biodiversidad.
- ◉ Establecer un canal de mercado para productos de la biodiversidad que contemple el valor intrínseco, los valores presentes y futuros y las fuerzas del mercado.
- ◉ Definir indicadores para los lineamientos establecidos

## Construcción de lineamientos, indicadores y métodos

Productos de la biodiversidad



Árboles y bosques

## Gestión para su incorporación

Autoridades ambientales

Autoridades tradicionales

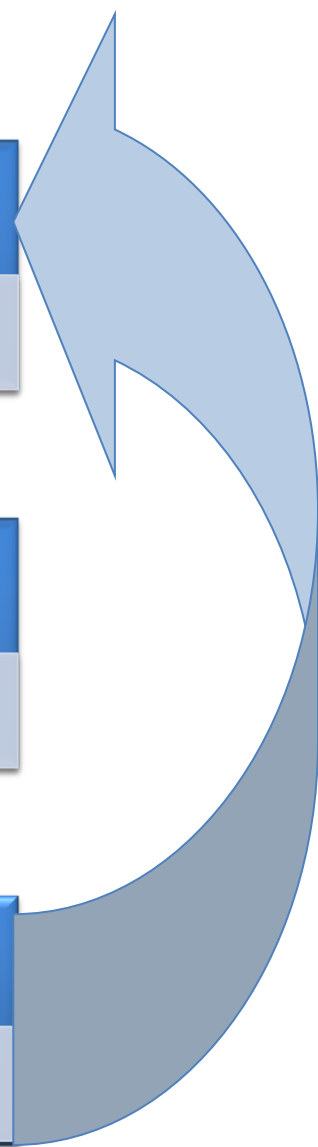
Comunidades y organizaciones

ONG o empresas interesadas

## Monitoreo - evaluación - retroalimentación (cada tres años)

Evaluación del cumplimiento de los lineamientos a lo largo del tiempo

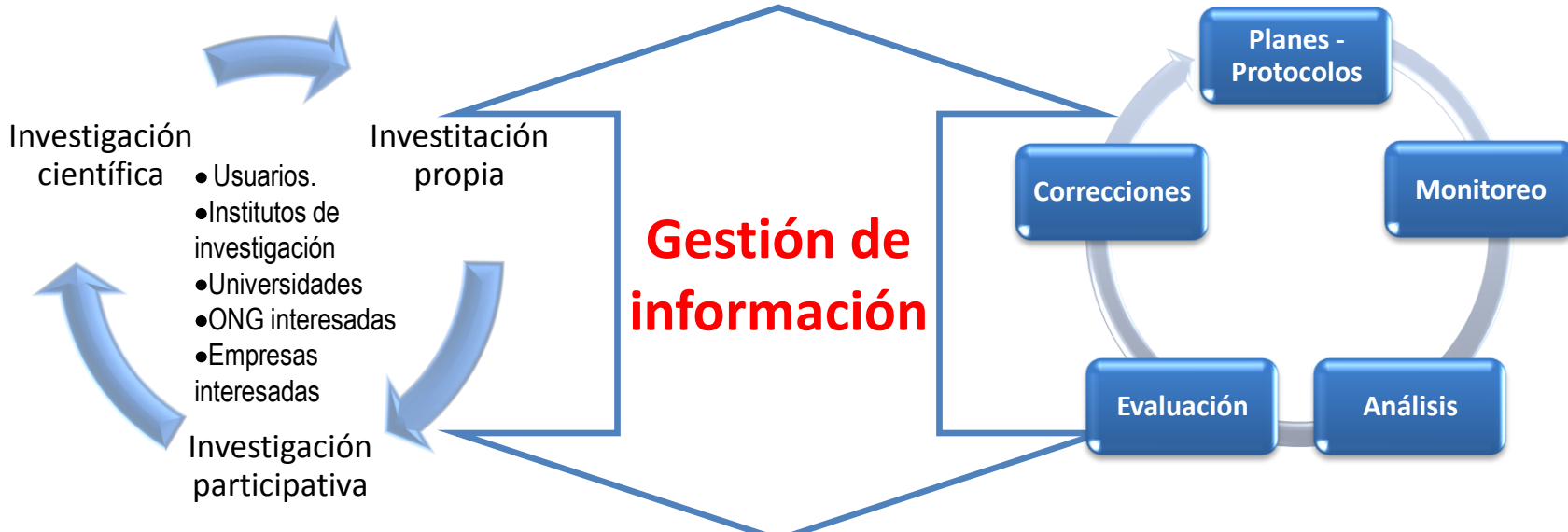
Incorporación de correcciones



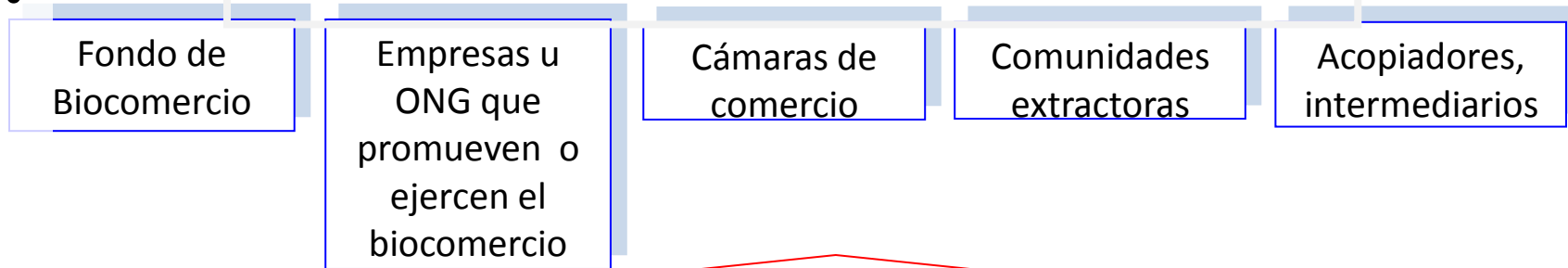
Estrategia de gestión para la incorporación de lineamientos de sostenibilidad en el aprovechamiento sostenible

**MAVDT, CARs, Instituto Humboldt**

Modifican y promueven parámetros mínimos de planes o protocolos de aprovechamiento sostenible y la periodicidad del ciclo adaptativo



**Fortalecimiento cadenas de valor**



**Consumidor final**